



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 45-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Cinco Minutos del día Viernes Seis de Diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero**: Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo**: Roberto David Estrada Quiñonez, Agustín Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DÉCIMO:... DÉCIMO PRIMERO:... **DÉCIMO SEGUNDO: Sandra Maritza Fernández Velásquez, Encargada de Presupuesto Municipal y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal solicitan al Honorable Concejo Municipal un punto de Acta de APROBACION**, basados en el Decreto ARTICULO 131. CODIGO MUNICIPAL. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, registrará el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. El presupuesto de **INGRESOS Y EGRESOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL para el año 2025** es de la siguiente forma:

INGRESOS PROPIOS	Q26,000,000.00
IUSI	Q8,000,000.00
APORTES DEL GOBIERNO	Q48,000,000.00
TOTAL	Q82,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO
PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS 2025

Reng	Presupuesto 2025	
11	Sueldos y Salarios	Q 20,852,460.00
15	Bonificaciones	Q 2,827,400.00
29	Otras remuneraciones al personal temporal	Q 2,100,000.00
35	Retribuciones a destajo	Q 1,900,000.00
36	Retribuciones por servicios	Q 350,000.00
51	Aporte Patronal al IGSS	Q 2,100,000.00
55	Aporte para Clases Pasivas	Q 2,250,000.00
62	Dietas para Cargos Representativos	Q 2,592,000.00
63	Gastos de Representación en el Interior	Q 220,000.00
71	Aguinaldo	Q 1,907,410.00
72	Bonificación Anual (Bono 14)	Q 1,887,410.00
111	Energía Eléctrica	Q 7,130,610.00
113	Telefonía	Q 210,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

121	Divulgación e Información	Q	159,920.00
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	229,340.00
141	Transporte de personas	Q	90,000.00
142	Fletes	Q	150,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	25,625.00
154	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción	Q	700,000.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	750,000.00
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	1,000.00
165	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q	203,000.00
167	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción	Q	100,000.00
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q	10,000.00
169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q	3,000.00
174	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	300,000.00
176	Mantenimiento y reparación de otras instalaciones	Q	100,000.00
181	Estudios e investigaciones y proyectos de factibilidad	Q	65,000.00
183	Servicios Jurídicos	Q	375,000.00
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	Q	96,000.00
187	Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas	Q	55,000.00
188	Servicio de Ingeniería Arq. Y supervisión de obras	Q	150,000.00
189	Otros Estudios y/o Servicios	Q	225,000.00
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q	45,000.00
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	Q	275,000.00
196	Servicios de atención y Protocolo	Q	961,720.00
199	Otros Servicios No personales	Q	40,875.00
211	Alimentos para personas	Q	320,281.50
214	Productos Agroforestales, Madera, corcho y sus Manufacturas	Q	246,170.00
223	Piedra Arcilla y Arena	Q	625,000.00
224	Pómez Cal y Yeso	Q	50,000.00
233	prendas de vestir	Q	115,000.00
241	Papel de Escritorio	Q	89,852.50
243	Productos de Papel o Cartón	Q	54,800.00
244	Productos de Artes Gráficas	Q	7,000.00
245	Libros, Revistas y Periódicos	Q	3,000.00
252	Artículos de Cuero	Q	10,000.00
253	Llantas y Neumáticos	Q	431,500.00
254	Artículos de Caucho	Q	61,000.00
261	Elementos y Compuestos Químicos	Q	65,625.00
262	Combustibles y Lubricantes	Q	127,000.00
263	Abonos y Fertilizantes	Q	12,000.00
264	Insecticidas, Fumigantes y Similares	Q	25,000.00
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	108,750.00
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	108,257.50
268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC.	Q	178,868.50
274	Cemento	Q	408,125.00
275	Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso	Q	410,000.00
281	Productos Siderúrgicos	Q	230,000.00
283	Productos de Metal	Q	88,800.00
284	Estructuras Metálicas acabadas	Q	85,000.00
286	Herramientas Menores	Q	80,000.00
291	Útiles de Oficina	Q	48,000.00
292	Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios	Q	15,000.00
293	Útiles educacionales y Culturales	Q	5,000.00
294	Útiles deportivos y recreativos	Q	50,000.00
296	Útiles de Cocina y comedor	Q	2,000.00
297	Útiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	Q	115,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

298	Accesorios y Repuestos en General	Q	216,200.00
299	Otros Materiales y Suministros	Q	35,000.00
322	Equipo de Oficina	Q	150,000.00
328	Equipo de Computo	Q	150,000.00
411	Ayuda para Funerales	Q	175,000.00
413	Indemnización al Personal	Q	100,000.00
415	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	100,000.00
422	Jubilaciones y/ retiros	Q	1,260,000.00
435	Transferencias a Instituciones No Lucrativas	Q	150,000.00
732	Intereses por préstamos del sector público no financiero	Q	1,300,000.00
753	Amortización de préstamos de entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Q	3,500,000.00
	APOYO DOTACION INSUMOS (ADITIVOS QUIMICOS) PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN EL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE,	Q	1,200,000.00
	SANEAMIENTO ECOSISTEMA MEDIANTE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN 2025 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	600,000.00
	SANEAMIENTO Y FUMIGACION DE PLAGAS REODORES E INSECTOS EN AREA DE SERVICIO PUBLICO Y DE RECREACION	Q	350,000.00
	APOYO DOTACION INSUMOS (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) EN 2025 PARA EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	3,500,000.00
	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO GRAVA) PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	900,000.00
	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO PIEDRA BOLA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	900,000.00
	APOYO A LA DOTACION EN LA COMPRA DE MATERIAL TIPO BALASTO PARA EL AÑO 2025	Q	800,000.00
	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO SOBRE 6TA CALLE ENTRE 0 Y 3 AVENIDAS ZONA 2 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	2,222,000.00
	REPOSICION CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO SOBRE 5TA CALLE ENTRE 5 AV. Z 2 Y 8 AV. Z1: Y 2 Y 3 AVENIDAS ENTRE 5 Y 6 CALLE Z 2 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	3,000,000.00
	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE 2 AVENIDA ENTRE 10 Y 11 CALLE ZONA 4 Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	2,820,580.00
	CALLE MAGNOLIA COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	500,000.00
	CALLE PRINCIPAL SANTA MARIA EL NARANJO COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	500,000.00
	CALLE MONTERREY 1 COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	500,000.00
	CALLE LA ESPERANZA COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	457,420.00
	CALLE LOS ENCUENTROS COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	500,000.00
	CALLE EL SOCORRO CAMPO, LIBRE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q	500,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	Q	82,000,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad **ACUERDA: I)** Dar por recibida la presente solicitud; **II)** Aprobar El Presupuesto de **INGRESOS Y EGRESOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL** para el



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

año 2025 presentado por Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal para su ejecución del año 2025. **Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiún Horas con Treinta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN CUATRO HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal



Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

